

# La justicia rechazó el recurso de amparo presentado por la propietaria de "Dolce", un bulldog francés que quedó bajo el cuidado de una mujer temporalmente

Maldonado



Publicada el: 08/10/24	Visitas: 79
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 7	Puntaje: 4.6

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/la-justicia-rechazo-el-recurso-de-amparo-presentado-por-la-propietaria-de-dolce-un-bulldog-frances-que-queda-bajo-el-cuidado-de-una-mujer-temporalmente\\_4758.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/la-justicia-rechazo-el-recurso-de-amparo-presentado-por-la-propietaria-de-dolce-un-bulldog-frances-que-queda-bajo-el-cuidado-de-una-mujer-temporalmente_4758.php)

**LA JUSTICIA RECHAZÓ EL RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR LA PROPIETARIA DE 'DOLCE', UN BULLDOG FRANCÉS QUE QUEDÓ BAJO EL CUIDADO DE UNA MUJER TEMPORALMENTE**

## Maldonado

*La justicia rechazó el recurso de amparo presentado por la propietaria de "Dolce", un bulldog francés que quedó bajo el cuidado de una mujer temporalmente*

La justicia desestimó el amparo solicitado por la dueña de "Dolce", un bulldog francés que se encuentra bajo el cuidado provisional de otra mujer.

## **Desestimación de Recurso de Amparo por Retención de Mascota en Punta del Este**

El juez letrado en lo civil de 5º turno de Montevideo, Dr. Juan José Benítez Caorsi, desestimó el recurso de amparo presentado el 1º de octubre por una vecina de Punta del Este, quien exigía la restitución de su perro bulldog francés, denominado "Dolce".

La demandante argumentó que el animal se encuentra registrado a su nombre en el Instituto Nacional de Bienestar Animal y posee un chip correspondiente.

La mujer adquirió al perro el 28 de julio de 2024, pagando la suma de \$24.000 a la vendedora.

Según su relato, debido a un viaje corto de cinco días, solicitó a la demandada el cuidado temporal del animal.

Sin embargo, al regresar el 20 de septiembre, se comunicó con la demandada, quien se negó a devolverle a Dolce, exigiendo además una suma de ocho mil pesos como condición para la restitución.

Esto motivó la denuncia policial y la posterior decisión de la Fiscalía de llevar el caso a la vía civil, alegando que la negativa constituía una retención ilegítima del animal.

### **Audiencias y Proceso Judicial**

El juez convocó a una audiencia entre las partes, sin embargo, la parte demandada no se presentó.

Pese a establecer el objeto del proceso y los medios probatorios, el magistrado consideró la causa como compleja, programando una nueva audiencia para el 1º de octubre a las 13:20 para la lectura de sentencia.

Sin embargo, en esa audiencia, el juez desestimó el recurso de amparo utilizando terminología legal en idioma alemán y otros conceptos jurídicos para fundamentar su fallo.

El Dr.

Benítez destacó que "el juicio de amparo tiene su radio de acción principal como garantía de eficacia de los derechos sociales", enfatizando que este recurso es un medio procesal destinado a proteger los derechos y garantías constitucionales.

### **Derechos y Fundamentos del Juzgado**

En sus consideraciones, el juez evaluó la admisibilidad del recurso de amparo, señalando que no reunía los elementos necesarios estipulados por la ley.

Además, afirmó que la negativa de la demandada a devolver el animal no configuraba una ilegitimidad manifiesta.

Resaltó que, aunque existía un hecho material que podía afectar los derechos

de la demandante, no se cumplía con la necesidad de demostrar un acto de ilegitimidad claro y evidente.

## Ética Animal y Bienestar

El magistrado también abordó el tema de la ética relacionada con el bienestar animal, citando jurisprudencia alemana. Sostuvo que si bien existe un derecho de propiedad sobre el animal, también debe considerarse el principio de trato adecuado hacia los mismos, promoviendo una actitud ética que garantice el bienestar de los animales. Sin embargo, reiteró que en ninguna de estas dimensiones se podía justificar la solicitud de restitución hecha por la accionante. Finalmente, el juez concluyó que no era viable, dentro de la estructura sumaria del amparo, valorar el bienestar del animal, ya que esta cuestión no había sido debidamente solicitada por la parte demandante. De esta forma, la falta de claridad y la inexistencia de una ilegitimidad manifiesta llevaron a la desestimación del recurso.

Fuente: Correo Punta del Este

## Imágenes

**LA JUSTICIA RECHAZÓ EL  
RECURSO DE AMPARO  
PRESENTADO POR LA  
PROPIETARIA DE 'DOLCE', UN  
BULLDOG FRANCÉS QUE  
QUEDÓ BAJO EL CUIDADO DE  
UNA MUJER  
TEMPORALMENTE**

*recurso de amparo presentado por la propietaria de dulce un bulldog frances que quedo bajo el cuidado de una*

## Tags

*encuentra, demandada, cuidado, ilegitimidad, bienestar, recurso, bulldog, embargo, derechos, octubre, demandante, audiencia*

## Noticias relacionadas

**4.4 \*** *La justicia rechaza el amparo de un propietario que reclamaba por*

*la construcción de un edificio que interfiere en su vista de amaneceres y atardeceres*

**4.5 \*** *Un individuo sustrajo dos adorables cachorras de bulldog francés en una vivienda de Sayago*

**3.9 \*** *La justicia ratifica la sentencia que devuelve el terreno en La Capuera a su propietario legítimo*

**5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*

**4.5 \*** *Un juez evaluará si una conductora deberá abonar 709.828 pesos al sanatorio Mautone en compensación por las lesiones ocasionadas a un afiliado*

**4.7 \*** *Sustraen dos cachorras de tres meses en el barrio Sayago; el momento del delito fue captado por cámaras de seguridad*

**3.6 \*** *Luis Lacalle Pou presenta la nueva ampliación de una sala dedicada al bienestar de los recién nacidos*

**4.2 \*** *Un rugbier francés implicado en un caso de violación en Argentina regresa a su país y vuelve a los entrenamientos*

**5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*

**4.7 \*** *La Suprema Corte de Justicia desestima la demanda de 380 mil dólares interpuesta por Marcelo Balcedo contra su ex entrenador personal*

## **Categorías**

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades

departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024